# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.881 | Viernes 21 de Junio de 2024 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2507416**

### MINISTERIO DE HACIENDA

### DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “MUNDOOUTDOOR 2024”

Núm. 51 exento.- Santiago, 8 de febrero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 11.534; el decreto supremo Nº 159 de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo Nº 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada; y, la resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT Nº 78.055.020-1, solicitó la declaración de Internacional de la Feria “MundoOutdoor 2024”.

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria “MundoOutdoor 2024”, organizada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT Nº 78.055.020-1, a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre de 2024, en la Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

2. Habilítase para el desarrollo de esta feria la Ciudad Empresarial, ubicada en Avenida del Cóndor Nº 493, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Avenida Santa Clara.
- Al Sur: con Avenida del Cóndor.
- Al Este: con Avenida del Cóndor.
- Al Oeste: con Lote 230 y 238.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Marcia Ríos Martínez, Subsecretaria de Hacienda (S).




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl